

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS</b>		<b>PAGINA :</b>  <b>CÓDIGO :</b>  <b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI – CALIDAD</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA : PRESUPUESTO DE GASTOS.</b>		
<b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b>	Poner en ejecución los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan Estratégico Institucional PEI.		
<b>ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Inicia con la estimación de los gastos e inversiones y termina con con la ejecución del presupuesto.		
<b>RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Presidente del Concejo.		
<b>PROCEDIMIENTO</b>			
<b>No DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD</b>	
1	<b>Guardar Armonía y Concordancia:</b> El presupuesto debe guardar concordancia y armonía con el PEI, El Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Financiero y el POAI.	Presidente del Concejo.	
2	<b>Estimar:</b> Se Estiman los gastos para la vigencia, de acuerdo al presupuesto de rentas, cumpliendo siempre el principio de Homeóstasis presupuestal	Presidente del Concejo.	
3	<b>Clasificar:</b> Se clasifican Los gastos de acuerdo a su naturaleza, es decir, Gastos de Funcionamiento, Transferencias, con recursos propios.	Presidente del Concejo.	
4	<b>Verificar:</b> Se verifica que los gastos estén acordes con el Plan Estratégico Institucional.	Presidente del Concejo.	
5	<b>Incorporar:</b> Se incorpora el presupuesto del concejo en el presupuesto general del Municipio.	Presidente del Concejo.	
6	<b>Ejecutar:</b> Se Ejecuta el presupuesto cumpliendo los principios presupuestales, de planificación, anualidad, Universalidad, Unidad de Caja, Programación Integral, especialización, inembargabilidad, homeóstasis presupuestal	Presidente del Concejo.	

<b>INDICADOR DE GESTION</b>	Presupuesto de Gastos Actualizado/Presupuesto de Gastos Aprobado			
<b>RIESGOS</b>	Sobre estimación presupuestal de ingresos y/o subestación del gasto			
<b>CONTROLES</b>	Seguimiento a la ejecución de Gastos			
<b>MARCO LEGAL</b>				
<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>ENTIDAD QUE EMITE</b>	<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Decreto	Presidencia	111	1996	Estatuto orgánico del presupuesto
<b>FORMATOS</b>				
<b>GUIAS</b>				
<b>INSTRUCTIVOS</b>				
<b>MANUALES</b>				
<b>REGISTROS</b>				
Este procedimiento reposa en el archivo de gestión del Concejo Municipal.				
<b>FLUJOGRAMA</b>				